

Bogotá D.C.

Señor (a)
FABIO GARZON LOPEZ
Bogotá D.C.

Referencia: Aviso de Notificación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiéndose enviado aviso de notificación con radicado SDHT 2-2017-80622 el cual fue DEVUELTO según se hace constar en la guía de correo de la empresa SURENVIOS, sin que se haya efectuado la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación:

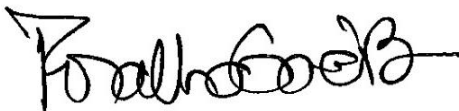
AVISO

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0313 del 05 de junio de 2017, *"Por la cual se declara la perdida parcial de fuerza de ejecutoria de la Resolución 1141 de 2015 respecto de un hogar vinculado al proyecto de vivienda "CVP -2015-VILLA ROSITA-USME- HAB" bajo el esquema de postulación territorial dirigida en la modalidad de mejoramiento habitacional de vivienda"*.

La Resolución mencionada se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat en Siete (07) folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

Cordialmente,



ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Subsecretaria Jurídica

Anexos: Siete (07) folios
Elaboró: Martha Lucia Guerrero C – Contratista –Subsecretaría Jurídica